

				ACTA DE REUNIÓN Concepto o Tema de la Reunión: Identificación de proyectos de Economía Circular		DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO Acta 164 EC febrero 23 de 2026	
						Hoja 1 De 3	
Fecha	D	M	A	Lugar	Curtiembre Leathercol Fernandez - Villapinzón	Acta No.	164 EC
	5	2	2026	Hora		10:30	Convocada por
TEMAS A TRATAR							
Identificación de proyecto de Economía Circular							
Coordenadas: Este 4931216. Norte 2131554.							
vereda: Casa blanca							
DESARROLLO DE LOS TEMAS							
Se realizó visita técnica a la curtiembre Leathercol, ubicada en la vereda Casablanca del municipio de Villapinzón, con el propósito de identificar proyectos de economía circular, así como socializar las iniciativas promovidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para el sector curtidor de la región.							
Durante la jornada, se brindó una introducción conceptual sobre qué es la economía circular, sus principios y beneficios, así como las oportunidades de implementación en las curtiembres del municipio. Asimismo, se presentaron algunos proyectos desarrollados en Villapinzón y municipios aledaños, enfocados en el aprovechamiento de residuos, la reutilización de materiales y la optimización del recurso hídrico.							
En el marco de la visita, se adelantó un primer ejercicio de identificación de posibles líneas de trabajo conjunto. La curtiembre manifestó interés en estructurar e implementar proyectos relacionados con el aprovechamiento de retales de cuero y el fortalecimiento de su PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales), con el objetivo de mejorar su desempeño ambiental y avanzar hacia procesos más sostenibles.							
Adicionalmente, la empresa expresó su disposición de aportar retales de cuero como materia prima para ser incorporados en proyectos de economía circular, facilitando el desarrollo de iniciativas productivas con enfoque ambiental y social en la región.							
Finalmente, se acordó programar una próxima visita técnica con la persona encargada de la gestión sostenible y ambiental de la empresa, con el fin de profundizar en el diagnóstico, definir compromisos y establecer una hoja de ruta para la formulación e implementación de los proyectos identificados.							
Se anexa lista de asistencia.							
COMPROMISOS						RESPONSABLE	

	ACTA DE REUNIÓN	DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO			
	Concepto o Tema de la Reunión: Identificación de proyectos de Economía Circular	Acta 164 EC febrero 23 de 2026			
		Hoja 2 De 3			
Siendo las 11:30 am se da por terminada la reunión, en constancia firman los participantes:					
Nombre	Fabián Rodríguez	Firma	<i>Fabian Rodriguez.</i>		
Entidad	CAR-DCASC	Teléfono	3124801305		
E-Mail	fzabalar@car.gov.co	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	x	NO
Nombre					
Entidad					
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO
Nombre					
Entidad					
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO

*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación"



Hoja 3 de 3.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

DEPENDENCIA:

DSICA

TEMAS TRATADOS:

Identificación de proyectos

FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION:

Fabian Rodriguez

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN:

Villapinzón

FECHA:

5-Feb-2026

HORA:

10:00 am.

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA)	
									SI	NO
1	Aydee Casallas		Villapinzón	Jefe del ministerio	Vda Casallas	3123548177	leathercol.com@gmail.com	Aydee	X	
2	P									
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.
 * Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación